



PIN PARENTAL Y LIBERTAD DE EDUCACIÓN

Memoria de Fin de Grado para la titulación en Periodismo realizada por
Triana María Álamo Cabrera y Ana Tirado Fernández. Curso académico
2019/2020

RESUMEN

Nuestro Trabajo de Fin de Grado es un proyecto creativo compuesto por un reportaje online con el título “Sí a la libertad de educación... Mientras “yo” la controle” y esta memoria, “PIN Parental y Libertad de Educación”. En el reportaje hemos comentado el fenómeno del polémico pin parental en nuestro país y lo que cada partido propugna con respecto a esta materia, a través de páginas oficiales, declaraciones o redes sociales. También hemos analizado cada una de las medidas que propone Vox como partido político que ha diseñado esta campaña nombrada “Pin parental y libertad de educación”. De esta manera, las personas que se encuentren interesadas en leer este reportaje puedan hacerse una idea de lo que cada partido político opina o las medidas que pretenden tomar con respecto a este movimiento. Por otro lado, expresamos la opinión pública a través de encuestas realizadas de forma online, así como entrevistas a distintas personas pertenecientes al área de conocimiento educativo, donde nos cuentan cómo les podría afectar esta nueva política a la hora de desempeñar su trabajo, si finalmente llegara a implantarse.

ÍNDICE.

- 1. Introducción.**
- 2. Desarrollo**
 - 2.1.Trabajo de documentación**
 - 2.1.1. Origen y significado del pin parental**
- 3. Presentación de la herramienta de análisis (encuesta)**
 - 3.1. Resultado y conclusiones obtenidas de la encuesta**
- 4. Investigación reformas educativas**
- 5. Entrevistas**
- 6. Bulos, Fakenews y Redes sociales**
 - 6.1.Posición de los partidos políticos con representación parlamentaria con respecto al PIN Parental**
 - 6.1.1 Posición de los partidos manifestadas a través de redes sociales**
- 7. Conclusiones**
 - 7.1.Propuestas de las autoras y confirmación o no de la hipótesis inicial de trabajo.**
- 8. Anexos**
 - 8.1.Entrevista a personal del AMPA**
 - 8.2.Entrevista a personal docente**
 - 8.3.Entrevista a directora**
- 9. Bibliografía y fuentes**

1. INTRODUCCIÓN

El concepto pin parental irrumpió en nuestras vidas a través de los medios de comunicación y redes sociales hace varios meses: en septiembre de 2019, el Partido Popular y Ciudadanos implantaron esta nueva y polémica política educativa en la Región de Murcia. Y parece que ha llegado para quedarse puesto que, en la sociedad, hay varias discrepancias sobre ella. Es a través de las redes sociales donde mejor puede apreciarse la controversia que esta herramienta ha generado; son muchos los ciudadanos que muestran su disconformidad con que pueda darse una limitación en la participación de los alumnos en ciertos talleres o charlas de contenidos sobre sexualidad (lo más mencionados por el partido político Vox en sus intervenciones), violencia de género, colectivos LGTBI, etc. En cambio, muchos otros defienden el derecho de padres y madres de actuar de “manera más activa” en la educación escolar que reciben los alumnos, sobre todo en temas que se consideran controvertidos o que van en contra de su ideología.

Sin embargo, son muchas las personas que no tienen claro aún el motivo de esta polémica medida y con este objeto nos embarcamos en este proyecto: para poder explicar su origen, significado, medidas y lo que cada partido promueve sobre esta nueva dirección educativa, así como conocer y plasmar la opinión pública y de determinados sectores que se ven influidas por ella.

Hemos recopilado algunos de los “tweets” de usuarios que muestran su conformidad o todo lo contrario, respecto a este tema.

En contra



Tonio Abad
@antonioabadg

Fracaso de la concentración de ultras por el #PinParental en Sol ahora mismo.

Contra vuestra intolerancia nuestra mejor sonrisa, nuestro amor y cariño. Somos visibles, existimos. Respétanos. 😊😊🇪🇸🇪🇸



MA Benet
@miguelon_gm

Más que indignación es tristeza lo que siento. Vamos, esos locos enfermeros qué querrán de vuestros hijos, no? 🤔

Qué vergüenza que no se confíe en el personal docente, que se menosprecie nuestra labor diaria. Porque esto es lo que se consigue con el dichoso #PinParental



Moisés Navarro
@moisanavarro

El Tribunal Superior de Justicia de #Murcia ha decidido suspender, cautelarmente, el denominado #PinParental. Una buena noticia que esperemos se resuelva definitivamente para que la ultraderecha no pueda vulnerar el derecho fundamental a la educación de los niños y niñas. 🍌🍌🍌

A favor



Mi otro yo
@Miotroyo2parte

¿Que por qué es necesario el #PinParental? Si en un programa de televisión que pagamos todos atacan abiertamente a @vox_es, a @CiudadanosCs o al “feminismo liberal”, qué harán con nuestros niños en los colegios.



Joan Prim i Prats #BM,✎
@GeneralJoanPrim

A ver si lo entendido:

Para el @psoe y @PODEMOS, los padres pueden decidir matar a su hijo antes de nacer (aborto libre y gratuito).

Pero una vez que ha nacido, no pueden decidir su educación 😞

Todo en orden.
#PINParental



Raúl Marín
@Raul_Marin_A

📖 Una madre me envía estos panfletos feministas entregados a su hija de 16 años en el Instituto Mario Roso de Luna de Logrosán, Cáceres.

Una vez por semana acude una monitora a última hora a impartir una clase de feminismo y sexo al centro.

2. DESARROLLO

2.1. TRABAJO DE DOCUMENTACIÓN

2.1.1. ORIGEN Y SIGNIFICADO DEL PIN PARENTAL

Para elaborar este reportaje nos documentamos en primer lugar sobre el significado y origen del denominado pin parental. Para ello acudimos a la página oficial de Vox, donde encontramos un apartado dedicado a esta nueva política educativa planteada por ellos mismos. En ella encontramos una definición del pin parental, una herramienta al servicio de los padres con la que se pretenden controlar los contenidos educativos que reciben sus hijos en colegios o institutos. De este modo, cualquier tipo de formación relacionada con la sexualidad u otras cuestiones morales, será susceptible de ser rechazada por parte de los padres si consideran que va en contra de sus principios o ideología. Es decir, se reservan el derecho de permitir a sus hijos el acceso a este tipo de contenidos. En la web de Vox podemos ver que esta explicación se da con un lenguaje un tanto combativo que nos llamó la atención y al cual prestamos consideración en el desarrollo del reportaje, como se podrá observar más adelante. Además, se facilita la descarga de las solicitudes de información y autorización previa, con el fin de ser firmadas por los padres/madres/tutores de los alumnos y dirigidas a los centros educativos. Proseguimos buscando noticias relacionadas con el Pin Parental de distintos medios de comunicación (El Mundo, ABC, El País...) y nos encontramos con una amplia variedad puesto que se trata de un tema polémico.

Por ello, y debido a que el principal motivo que nos impulsó a hacer un reportaje sobre este tema fue el debate que provocó en la ciudadanía, que se vio plasmado sobre todo a través de las redes sociales, acudimos a las aplicaciones más destacadas entre las que los usuarios se sienten más cómodos para expresar su opinión y abrir debates sobre este y otros temas, Twitter y Facebook, en las cuales hemos realizado un seguimiento activo sobre todo lo que se ha ido manifestando en estos últimos meses sobre el pin parental. En ellas hemos seguido el hilo de usuarios que se encuentran a favor y en contra de esta nueva política, así como las cuentas personales de distintos actores políticos que se han manifestado sobre el pin parental en estos últimos meses. En esta búsqueda nos volvimos a encontrar, por parte de los representantes de Vox, un lenguaje bastante acometedor con el que se dirigen a través de sus cuentas a aquellos usuarios que se muestran en contra de esta política y que así se lo muestran a través de las redes, como se mostrará más adelante.

3. ENCUESTA

Tras la búsqueda en las redes sociales, determinamos que la diversidad de opiniones sobre el Pin Parental era tan variada, que decidimos acotarla y con ayuda de los Formularios de Google realizamos una encuesta con varias preguntas enfocadas a descubrir el grado de conocimiento que tenían las personas sobre este tema. Tomamos una muestra de 208 personas de diferentes edades, desde los 16 hasta los 73 años. Las preguntas que estaban dentro de la encuesta eran:

1. Edad

2. Género

3. Nivel educativo

Primaria

Secundaria

Ciclos formativos

Licenciatura/Grado

Estudios universitarios superiores (master, doctorado, etc.)

4. **¿Forma parte de la plantilla docente de algún centro educativo (conserjería, profesorado, AMPA, directorio...)? Sí/No**

5. **¿Estaría de acuerdo con que en los centros educativos se realizaran charlas sobre cuestiones extracurriculares, tales como sexualidad, el colectivo LGTBI o feminismo?**

6. **¿Cree que los centros deben conceder a los padres el poder de vetar actividades, especialmente en cuestiones relativas a la educación sexual distinta de la incorporada en el currículo oficial, violencia de género o derechos LGTBI?**

7. **¿Ha perdido el maestro consideración social? Justifique brevemente su respuesta**

8. **Durante su período de escolarización recibió algún taller/charla sobre alguno de estos temas? Sí/No**

9. **¿Le habría gustado? Sí/No**

10. **¿Piensa que el derecho a veto de actividades extraescolares o charlas sobre temas que se consideran controvertidos (como los mencionados anteriormente), benefician o perjudican al estudiante? Justifique brevemente su respuesta**

11. **Si a lo largo del curso escolar surge la oportunidad de organizar una charla o actividad extraescolar que no estuviera previamente organizada (con motivo de acontecimientos especiales como el 8M), ¿se debería pedir permiso a los padres para realizarla? Sí/No**

12. **¿A quién debería corresponder la responsabilidad social y/o moral de abordar estos temas? ¿A padres, tutores o al profesorado en cada etapa educativa?**

13. **Como ciudadano, ¿qué piensa que beneficiaría más a la sociedad: ¿una postura generalizada de todos los alumnos y ciudadanos (ofrecida por los centros educativos), o, por el contrario, una postura individual según la creencia de cada uno?**

14. El pin parental es una herramienta que el partido político Vox pretende implementar en los centros educativos. Se trata de una solicitud dirigida a los directores de los centros para que se informe a los padres o tutores legales previamente, sobre materias, charlas, talleres o actividades relativas a temas socialmente controvertidos. De este modo, podrían dar o negar su consentimiento para que los alumnos asistan a dicha formación. ¿Estaría de acuerdo con la implementación de esta medida? Justifique brevemente su respuesta.

Con las primeras 4 preguntas queríamos establecer el perfil de las personas que han respondido a la encuesta. Posteriormente, hemos introducido preguntas que nos permitieran identificar la opinión de los encuestados acerca de diferentes aspectos. Nos interesaba conocer su postura respecto a la idea de introducir la solicitud planteada por Vox, por qué motivos y si creían que hacerlo afectaría al desarrollo de los estudiantes de algún modo.

Asimismo, pensamos que el hecho de que algunos padres tengan la posibilidad de controlar a qué contenidos acceden sus hijos puede ir ligado a una hipotética pérdida de autoridad de los profesores. Por ese motivo, queríamos conocer si los encuestados pensaban del mismo modo y hemos descubierto que, en efecto, la mayoría de respuestas a la pregunta “¿Cree que el maestro/profesorado ha perdido consideración social?” han sido positivas.

Entre las preguntas que indagaban en la opinión de los encuestados, 6 eran de respuesta a elegir entre 2 opciones (sí/no) y las 4 restantes permitían argumentar una respuesta. Teníamos interés en que nos explicaran sus motivos y profundizar así un poco más en el tema. Sin embargo, vimos conveniente no posibilitar respuestas abiertas en más preguntas porque los encuestados suelen perder el interés cuando tienen que escribir demasiado. Normalmente se espera que una encuesta sea rápida y fácil de responder, por lo que es contraproducente que haya demasiadas preguntas de respuesta abierta. Esto es algo que hemos experimentado en trabajos anteriores de la carrera, por lo que vimos conveniente que la encuesta no fuese demasiado larga.

Adjuntamos a continuación el enlace para acceder a la encuesta y visualizar las preguntas y los resultados:

<https://drive.google.com/open?id=1egWJnNBvI3nGe2qivJKZuG3UlgjxCahg7I931sbMMh0>

3.1. RESULTADOS DE LA ENCUESTA

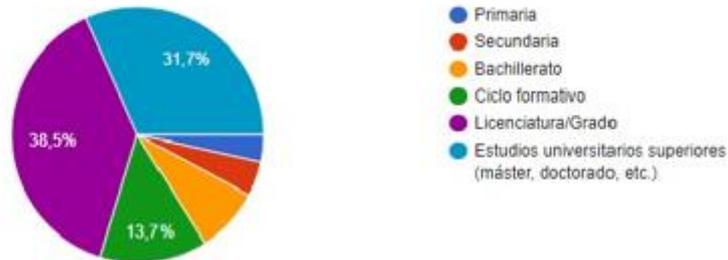
Para el análisis de la encuesta, “Google” nos da la opción de examinar las respuestas de manera individual, por pregunta o en modo resumen. Para las preguntas de respuestas cortas (Edad, género, o respuestas a elegir entre sí/no) escogimos esta última alternativa puesto que va acompañada de gráficos que encontramos interesantes, tanto para estudiar los resultados de esta encuesta como para obtener pruebas gráficas que poder plasmar luego en el reportaje (puesto que, debido a la situación extraordinaria en la que nos encontramos, carecemos de documentos gráficos que poder incluir en el reportaje online).

Estos son algunos de los resultados plasmados en gráficos:

- **Nivel Educativo**

Nivel educativo

205 respuestas



- **¿Estaría de acuerdo con que en los centros educativos se realizaran charlas sobre cuestiones extracurriculares, tales como sexualidad, el colectivo LGTBI o feminismo?**

¿Estaría de acuerdo con que en los centros educativos se realizaran charlas sobre cuestiones extracurriculares, tales como sexualidad, el colectivo LGTBI o feminismo?

205 respuestas



SÍ: 90,2%

NO: 9,8%

- **¿Cree que los centros deben conceder a los padres el poder de vetar actividades, especialmente en cuestiones relativas a la educación sexual distinta a la incorporada en el currículo oficial, violencia de género o derechos LGTBI?**

¿Cree que los centros deben conceder a los padres el poder de vetar actividades, especialmente en cuestiones relativas a la educación sexual distinta de la incorporada en el currículo oficial, violencia de género o derechos LGTBI?

205 respuestas



SÍ: 21%

NO: 79%

- **Como ciudadano, ¿qué piensa que beneficiaría más a la sociedad: ¿una postura generalizada de todos los alumnos y ciudadanos (ofrecida por los centros educativos), o, por el contrario, una postura individual según la creencia de cada uno?**

Como ciudadano/a, ¿qué piensa que beneficiaría más a la sociedad: una postura generalizada de todos los alumnos y ciudadanos (ofrecida por los centros educativos), o por el contrario, una postura individual según la creencia de cada uno?

199 respuestas



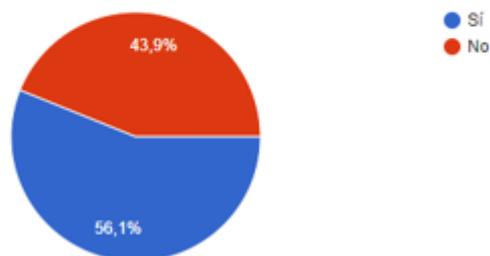
GENERALIZADA: 66,3%

INDIVIDUAL: 33,7%

- **Durante su período de escolarización recibió algún taller/charla sobre alguno de estos temas?**

Durante su período de escolarización, ¿recibió algún taller o charla sobre los temas anteriormente mencionados?

205 respuestas



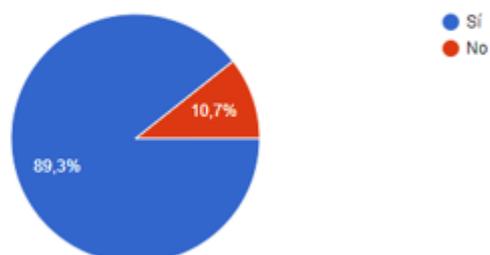
SÍ: 56,1%

NO: 43,9%

- **¿Le habría gustado?**

¿Le habría gustado?

197 respuestas



SÍ: 89,3%

NO: 10,7%

- ***Si a lo largo del curso escolar surge la oportunidad de organizar una charla o actividad extraescolar que no estuviera previamente organizada (con motivo de acontecimientos especiales como el 8M), ¿se debería pedir permiso a los padres para realizarla?***

Si a lo largo del curso escolar surge la oportunidad de organizar una charla o actividad extraescolar que no estuviera previamente organizada (con motivo de acontecimientos especiales como el 8M), ¿se debería pedir permiso a los padres para realizarla?

206 respuestas



Sin embargo, como hemos añadido anteriormente, en la encuesta añadimos también 4 preguntas cuyas respuestas eran de texto largo ya que pedimos a los usuarios que justificaran su respuesta.

Por ello la metodología para comparar estas respuestas fue distinta. Nos resultó más cómodo analizar estos resultados a través de Excel y el procedimiento que utilizamos es el siguiente: primero, ordenamos la hoja de Excel por orden alfabético para poder separar así de manera clara las respuestas que empiezan por un “Sí/No” , y le añadimos distintos colores para que a la hora de su recuento resultase más fácil. En segundo lugar, repasamos las respuestas una por una y la separamos según la tendencia de la respuesta, como puede verse en el resultado de la encuesta (Sí, No, Depende, Otros, No sabe/No contesta...). Además, destacamos las respuestas mejor argumentadas de cada una de las tendencias para conocer mejor las distintas versiones y opiniones de los usuarios y de esta forma poder plasmarlo en el reportaje. Por último, procedimos al recuento de los resultados que mostramos a continuación:

- ***¿Cree que el maestro/profesorado ha perdido consideración social? Justifique brevemente su respuesta.***

TOTAL DE RESPUESTAS: 184

SÍ: 138 VOTOS

NO: 24 VOTOS

SÍ (¿?)/ NO (¿?): 13

OTROS: 4

NS/NC: 4

DEPENDE: 1

- *¿Piensa que el derecho a veto de actividades extraescolares o charlas sobre temas que se consideran controvertidos (como los mencionados), benefician o perjudican al estudiante? Justifique brevemente su respuesta.*

TOTAL DE RESPUESTAS: 194

BENEFICIA: 14

PERJUDICA: 167

NI BENEFICIA NI PERJUDICA: 4

OTROS 3

DEPENDE: 4

NO: 3

- *¿A quién debería corresponder la responsabilidad social y/o moral de abordar estos temas? ¿A padres, tutores o al profesorado en cada etapa educativa?.*

TOTAL DE RESPUESTAS: 201

PADRES: 27 VOTOS

PROFESORADO: 58 VOTOS

AMBOS: 91

OTROS: 21

DEPENDE: 3

- *El pin parental es una herramienta que el partido político Vox pretende implementar en los centros educativos. Se trata de una solicitud dirigida a los directores de los centros para que se informe a los padres o tutores legales previamente, sobre materias, charlas, talleres o actividades relativas a temas socialmente controvertidos. De este modo, podrían dar o negar su consentimiento para que los alumnos asistan a dicha formación. ¿Estaría de acuerdo con la implementación de esta medida? Justifique brevemente su respuesta.*

TOTAL DE RESPUESTAS: 193

A FAVOR: 33

EN CONTRA: 148

DEPENDE: 8

OTROS: 4

Adjuntamos el enlace de la carpeta que contiene todo el procedimiento explicado anteriormente: <https://drive.google.com/drive/folders/12RadVWAHFrT4oIsWxQO6taY-IJTNVumf>

4. INVESTIGACIÓN DE LAS REFORMAS EDUCATIVAS

Así, mientras vigilamos las redes sociales y esperamos el resultado de la encuesta, decidimos investigar sobre la evolución de las distintas reformas educativas en nuestro país. Para ello nos documentamos en varias webs como son el portal web de “Eurydice España-REDIE”, que difunde los trabajos de las redes española y europea de información sobre Educación: Eurydice, de la Comisión Europea, y REDIE, de las administraciones educativas españolas. Concretamente del apartado “Reformas en curso e iniciativas políticas”; en la web del “Ministerio de Educación y Formación Profesional”, encontramos información relevante en el apartado “Sistema educativo” en los que se encuentra información sobre el Panorama actual, estudios e informes, etc; en la web de la Junta de Andalucía, “Consejería de Educación y Deporte”. En nuestra investigación hallamos la existencia de una revista online: “RELIEVE: revista electrónica de investigación y evaluación educativa”, de la que extraímos una apreciada información sobre este tema (PDF sobre la evolución del sistema educativo español, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de Madrid: MECD/CIDE).

Con respecto a los libros, usamos para documentarnos: “Historia de la educación (edad contemporánea)”, “Educación, historia y política: las claves de un compromiso”, “Modernidad, republicanismo y democracia: una historia de la educación en España (1898-2008)”, “Historia de la educación española” y el artículo de Manuel Puelles Benítez «Reflexiones sobre cuarenta años de educación en España o la irresistible seducción de las leyes», que se encuentra en la revista “Historia y Memoria de la Educación, 3 (2016): 15-44”; todos ellos citados adecuadamente en la bibliografía.

Mientras desarrollábamos este trabajo, y tras conocer que las 7 leyes educativas españolas de la democracia habían estado envueltas y marcadas por los distintos partidos políticos que han ido gobernando en estos años, nos surgió la siguiente pregunta: ¿Las reformas educativas pueden servir como arma política entre partidos?

Prácticamente, cada vez que PSOE o PP llegan al poder, se aprueba una nueva ley de educación que sustituye a la establecida por el gobierno anterior. Con la perspectiva de los años transcurridos, se observa que a pesar de ello, la calidad de la educación no ha mejorado significativamente, sino que mantiene un nivel bastante estable, aunque por debajo de la media europea. Esto justifica que se suceda una ley tras otra, ya que se intentan corregir las carencias de las anteriores para conseguir llegar a los objetivos marcados. Por otro lado, la sociedad percibe estos cambios como una situación de inestabilidad en el terreno educativo: si es necesario modificar las leyes tantas veces, será porque ninguna es buena o efectiva. Los ciudadanos podrían llegar a un estado de escepticismo por el que consideren que los gobiernos no están haciendo un buen trabajo a la hora de asegurar una educación de calidad.

Tal y como se comenta en el artículo ya mencionado, de Manuel Puelles Benítez, lo ideal sería que estas leyes perduraran más allá del fin de mandato del partido que las estableció. De esta forma, se podría garantizar que son de verdad efectivas: si el gobierno que llega al poder deroga las leyes anteriores, podría pensarse que es porque no estaban a la altura. Pero si el nuevo partido al mando las mantiene, significaría que son leyes que aseguran una educación de calidad.

Sin embargo, en la práctica, esto no sucede así, ya que el rendimiento escolar no aumenta de manera significativa. Se intuye que no se ha puesto un verdadero esfuerzo en ello, sino en utilizar la educación como herramienta política en un enfrentamiento entre partidos que data ya de

décadas. En el caso que nos concierne, podríamos decir que Vox se sirve de esto para llevar a cabo sus campañas: la preocupación por un elemento básico como es la educación y el miedo de los ciudadanos a que sus hijos no se estén formando como ellos desearían. Es por esto que se introduce el ya mencionado pin parental: se aprovecha ese “miedo” para introducir una medida restrictiva con la que los padres puedan sentir que tienen un mayor control sobre la educación de sus hijos, de manera que, si así lo consideran, puedan vetar ciertos contenidos por considerarlos poco importantes o contrarios a sus ideales.

5. ENTREVISTAS

Para poder ofrecer un reportaje de calidad, necesitábamos reforzar nuestra historia con los testimonios y opiniones de diferentes personas expertas o relacionadas con la educación. Es por ello que, tras reunir información por diferentes canales y contrastarla, empezamos la búsqueda de quienes pudieran ofrecernos su punto de vista con respecto a la posible implantación del pin parental y lo que eso conllevaría. Nuestro objetivo es que, tras exponer diferentes opiniones, el lector pueda sacar su propia conclusión sobre el tema.

Nos interesaba contactar con personas relacionadas de maneras diferentes con el ámbito educativo, por lo que contactamos con Rocío Franco, miembro del AMPA del CEIP Guadalquivir; David Maqueda y profesor del colegio CEIP La Regüela. Las entrevistas realizadas están transcritas en los anexos adjuntos, pero podemos adelantar que giran en torno al tipo de actividades que realizan estos profesionales en sus respectivos centros educativos: cómo se organizan y desarrollan, qué sucede en caso de que haya discrepancias entre padres y profesores acerca de la temática de las mismas, y qué supondría la implantación del pin parental para los alumnos, entre otras cuestiones.

Las entrevistas se realizaron por escrito, vía correo electrónico. Nos habría gustado realizarlas de manera presencial para tener un trato más cercano con los entrevistados y que hubiese sido menos frío e impersonal, pero nos ha sido imposible dadas las circunstancias, ya que el confinamiento comenzó al mismo tiempo que nosotras empezábamos a darle forma a nuestro proyecto. Por otra parte, nos resultó imposible plantearlas por videollamada debido a la conexión inestable a internet que hemos tenido durante muchos de estos días, debido a la sobrecarga de las redes. Preferimos ir sobre seguro y plantearlas por correo electrónico, algo con lo que estuvieron de acuerdo los entrevistados debido a que con motivo de las frecuentes videollamadas que tenían que hacer por sus trabajos, preferían respondernos también por correo.

Algunas de las preguntas que realizamos en las entrevistas coinciden con las incluidas en la encuesta. Esto se debe a que nos parecía interesante conocer la opinión de estas personas sobre dichas cuestiones de una manera mucho más amplia y desarrollada que lo que podrían haber aportado si solo hubiesen respondido a la encuesta. Además, queríamos tener también su opinión como profesionales. A cambio, no les enviamos la encuesta a estas personas, puesto que habría sido redundante.

Las preguntas a las que nos referimos son las siguientes:

- Si a lo largo del curso escolar surge la oportunidad de organizar una charla o actividad extraescolar que no estuviera previamente organizada (con motivo de acontecimientos especiales como el 8M), ¿se debería pedir permiso a los padres para realizarla?
- ¿A quién debería corresponder la responsabilidad social y/o moral de abordar estos temas? ¿A padres, tutores o al profesorado en cada etapa educativa?
- ¿Ha perdido el maestro/profesorado consideración social?
- ¿Piensa que el derecho a veto de actividades extraescolares o charlas sobre temas que se consideran controvertidos (como los mencionados anteriormente), benefician o perjudican al estudiante? ¿Por qué?
- El Pin Parental proclama una herramienta al servicio de los padres con la que se pretenden controlar los contenidos educativos que reciben sus hijos en colegios o institutos. De este modo, cualquier tipo de formación relacionada con la sexualidad u

otras cuestiones morales, será susceptible de ser rechazada por parte de los padres si consideran que va en contra de sus principios o ideología. ¿Está de acuerdo con esta nueva política educativa? ¿Por qué?

Intentamos ponernos en contacto con un director o directora de colegio o instituto, puesto que también nos parecía interesante contar con su punto de vista. En concreto, llegamos a hablar con la directora del CEIP Duques de Alba de Gelves, pero finalmente la entrevista no pudo tener lugar debido a su apretada agenda, ya que los colegios se preparaban para reabrir por esas fechas. Por el mismo motivo nos fue imposible encontrar a otra persona accediera a que la entrevistáramos. De igual modo, hemos incluido las preguntas que pensábamos hacer en el anexo, ya que llegamos a realizar el trabajo de investigación para preparar la entrevista y establecimos qué preguntas queríamos hacer.

Debido también a la situación excepcional que hemos vivido estos meses, nos ha sido imposible realizar fotografías para acompañar el reportaje. Queríamos fotografiar a alguno de los entrevistados, si nos daba permiso para ello, e incluir imágenes de las instituciones educativas para tener referencias visuales en el reportaje. En lugar de eso, hemos tenido que acudir a bancos de imágenes sin derechos para aportar dichas referencias.

6. BULOS, FAKE NEWS Y REDES SOCIALES

Durante el proceso de investigación, observamos que Vox se sirve de las redes sociales con el objetivo de generar aún mayor polémica, y qué mejor herramienta que difundir bulos de manera que lleguen fácil y rápidamente a los ciudadanos. En concreto, han tomado vídeos sacados de contexto, como una charla de sexólogas para padres, haciéndolos pasar por actividades dirigidas a niños en los colegios. Al descubrirse la verdad, han defendido sus actos afirmando que dichas imágenes ilustran lo que no quieren que ocurra en los colegios.

Nos parecía interesante también observar este tipo de maniobras en este trabajo puesto que es un ejemplo claro de manipulación, y se sirven de ella para generar confusión y un miedo irracional hacia una situación inventada, todo vale para conseguir votantes.

En las redes sociales cualquier “noticia”, “estado”, “tweet”... es susceptible de viralizarse en cuestión de segundos. Pero si hay algún perfil de contenidos que juegue con ventaja, esos son los bulos. Éstos siempre han sido una herramienta utilizada para difundir información falsa con intención de perjudicar a alguien, la diferencia radica en que las redes sociales han acelerado el proceso de su difusión.

No obstante, si sumamos los bulos, las fake news, imágenes retocadas y datos no contrastados de los que cada usuario es de alguna forma espectador y protagonista, nos encontramos con una situación actual donde reina la desinformación, y donde los usuarios, incapaces de distinguir la información real de la que no lo es, optan por creer lo que más les conviene. Y así, es que como se contribuye a la expansión de estos hábitos.

Respecto al Pin Parental, no está exento de toda esta actividad ni mucho menos. En el seguimiento que hemos realizado en las redes sociales sobre esta nueva polémica, nos hemos encontrado con varios ejemplos (además del mencionado anteriormente):

En primer lugar nos encontramos con un “tweet” de la cuenta oficial de Twitter de VOX, donde “defienden el PIN PARENTAL para recuperar el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos”. Sin embargo, toda esta promoción política pierde el sentido cuando sale a la luz la realidad de las imágenes de las que VOX pretende beneficiarse políticamente: un fragmento de un monólogo teatral sobre “una relación de noviazgo que se tornó violenta”, impartido en la Universidad Complutense de Madrid.

No obstante, esta publicación alcanzó en poco tiempo los miles de “retweets” necesarios como para que probablemente, aún a día de hoy y a sabiendas de que se trata de un bulo, este mensaje haya calado en un porcentaje de la población.



Tras aparecer este tipo de bulos fomentados por Vox en su cuenta oficial, se provoca una reacción en cadena entre los seguidores del Pin Parental que comparten vídeos sacados de contexto e incluso de estado, con tal de sumar apoyos a la implementación de dicho Pin.

De hecho volvió a circular un vídeo con el mismo contenido puesto que se trataba del mismo fragmento teatral mencionado anteriormente, sólo que esta vez fue impartido en la Universidad Carlos III en Madrid. Las imágenes estaban subidas a la red por el autor del vídeo desde 2017, quien acusó al partido de robar vídeos de su cuenta y además explicó bien el contexto de dicho vídeo: “si usáis ese video para intentar defender el Pin parental demostráis que no sois más tontos porque no podéis. @Nosolopam fue a la UC3M llamada por dos alumnos, la uni no le dejó el salón de ponencias, fue en un aula normal, en horario fuera de clases”.

Otro ejemplo de manipulación lo encontramos en la difusión de unas imágenes de una mujer haciendo posturas sexuales en una clase de menores en España, bajo la consigna “Hay dos futuros: el de estas imágenes o el del pin parental”. Las imágenes en realidad corresponden a una charla sobre sexualidad en una universidad (donde todos los asistentes son mayores de edad) y además no es en nuestro país, sino en Canadá. Estas imágenes ya habían sido objeto de polémica en otros países, como se publicó en [Snopes en 2014](#), por lo que la autora (Carlyle Jansen) ya se vió obligada a explicar que se trataba de una clase de nivel universitario.

Casos como este, de divulgación de vídeos fuera de contexto y de lugar, han sido los más frecuentes.

Como en esta imagen, en la que aparece un vídeo donde una mujer le pide a una menor que toque la mano de un hombre que se encuentra desnudo en el suelo bajo enunciados como “No quiero experimentos pederastas con mis hijos”. La realidad de estas imágenes es que no ocurrieron en España, se trata de una performance ‘La Bête’ del artista brasileño Wagner Schwartz en el Museo de Arte Moderno (MAM) de São Paulo (Brasil).

De hecho existe una entrevista que concedió el artista a [EL PAÍS](#), en la que narra lo que supuso para él la publicación de un fragmento de su performance fuera de contexto.



- ¡Pero señorial ¿Qué narices está haciendo con mi hija?
 - Le enseño derechos humanos y valores cívicos, no se me ponga fascista.
 ¡No quiero experimentos pederastas con mis hijos!
 #PINParental



¿Que por qué es necesario el PIN parental?
 No sé, tú dime.
 ¿Por qué es necesario el #PINParental que @vox_es propone?
 Para que los padres puedan negarse a que a SUS hijos (no de la ministra de educación) les enseñen este tipo de BURREDAS 🇪🇸



Otro ejemplo de manipulación, lo encontramos en uno de los temas más sonados en las redes sociales, con la publicación de un cartel con el logo del Ministerio de Sanidad titulado “Yo me masturbo” y que fue difundido a modo de que pareciera que se trataba de una actividad escolar. Sin embargo, se trata de una campaña de sexualidad dirigida a personas con capacidad intelectual para la asociación Feaps Balears (ahora [Plena Inclusió Balears](#), una asociación para personas con discapacidad intelectual).

Incluso podemos ver en el mismo cartel, en la parte inferior izquierda (donde indica la flecha roja), como aparece parte del logotipo de Feaps Balears.

Otro documento que se ha visto involucrado por esta campaña de propagación de desinformación, es el programa de Skolae Navarra sobre "Sexualidad, convivencia y

prevención de la violencia", que fue sujeto de críticas y reproches por el guión de su [programa](#) (página 68) en la que alude al "reconocimiento de la sexualidad infantil desde el nacimiento despenalizando el reconocimiento y la vivencia de dicha sexualidad en el ámbito de la escuela y la familia (curiosidad sexual, juegos eróticos infantiles...)". El propio Departamento de Educación del Gobierno de Navarra denunció “el manejo que se hizo de esta frase, puesto que los juegos eróticos infantiles se refiere al conocimiento del propio cuerpo”, tal y como denunció Gil Sevillano, Director General de Educación del Gobierno de Navarra en una entrevista a [NIUSDIARIO.ES](#).

Finalmente, cabe destacar que también en el bando opuesto se emplean estos mecanismos, aunque en menor medida, para perjudicar al Pin Parental. El ejemplo lo encontramos en esta imagen que circula como un supuesto documento de VOX en el que aparecen “instrucciones para presentar el Pin Parental” y en una de ellas se indica que si la madre es la que entrega este documento, deberá estar autorizada por el padre del alumno. Sin embargo, la solicitud de Pin Parental que tiene VOX en su [página web](#) no incluye ninguna pauta así.



Esto es solo el resumen de los cientos de bulos que circulan en las redes sociales sobre este tema referido al Pin Parental en concreto. Sin embargo, con más de 4500 millones de usuarios de Internet, la posibilidad de que circulen o vuelvan a circular muchos más es factible.

6.1 POSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA CON RESPECTO AL PIN PARENTAL

El pin parental es una medida propuesta por el partido político Vox, pero para el trabajo que queríamos realizar también es interesante que contemos con el punto de vista y opinión de los partidos con representación parlamentaria más importantes. Por ello, hemos repasado sus redes sociales para conocer de primera mano lo que tienen que decir sobre el tema, así como hemos consultado las noticias al respecto de diversos medios de comunicación.

El principal motivo de Vox para lanzar esta medida parece ser su temor a que las actividades complementarias que propongan los centros educativos podrían convertirse en la diana de asociaciones de izquierda y *lobbies* LGTBI, con el objetivo de adoctrinar a los niños en ideología de género, feminismo y otros valores que difieren de los de sus padres. Fue la principal de las medidas que exigió Vox a cambio de aprobar los presupuestos de la Comunidad de Murcia, ya que sus votos eran necesarios para alcanzar la mayoría absoluta junto con PP y Ciudadanos; es por ello que estos dos partidos apoyaron la implantación del pin parental como parte del acuerdo.

Tanto Vox como PP han defendido que los valores que se quieren transmitir en las actividades complementarias que se llevan a cabo en los centros educativos no son los de la mayor parte de la sociedad y, por tanto, no deberían formar parte de la educación de los niños. "Mis hijos son míos, y no del Estado. Saquen sus manos de nuestras familias", declaró Pablo Casado a través de su cuenta personal de Twitter.

De todos modos, el PP ha demostrado tener opiniones contradictorias al respecto en el seno de su partido. Mientras que Pablo Casado ha realizado declaraciones tan contundentes como la anteriormente citada, asegurando incluso que el PP ya había propuesto una medida parecida hace años en Madrid, otros cargos del partido han mostrado su disconformidad. La misma presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, declaró que el pin parental es innecesario, ya que en Madrid no se adoctrinaba en las aulas. Alberto Núñez Feijóo, presidente de la Junta de Galicia, y Juanma Moreno, presidente de la Junta de Andalucía, también evitaron apoyar la medida.

Por su parte, Ciudadanos ha lanzado mensajes contradictorios al respecto. Aunque inicialmente se mostró contrario al pin parental, terminó aceptándolo para poder aprobar los presupuestos en Murcia. Sin embargo, posteriormente comunicó de nuevo su disconformidad con la medida. Begoña Villacís, vicealcaldesa de Madrid, ha mostrado su rechazo a permitir que los padres puedan negar la asistencia de sus hijos a actividades complementarias y talleres, afirmando que su partido no cree en ello.

Inés Arrimadas, líder de Ciudadanos, ha declarado que los padres "tienen derecho a decidir muchas cuestiones sobre la educación de sus hijos", pero que los niños también "tienen derecho a una educación plural en valores democráticos". Ambas cosas son compatibles y en Ciudadanos trabajaremos para que todos los gobiernos las garanticen". Por tanto, Ciudadanos no toma una postura clara respecto a este polémico tema y tampoco aporta una alternativa al mismo.

En cuanto a PSOE y Unidas Podemos, se han mostrado rotundamente contrarios a que se implante el pin parental. El Ejecutivo de Pedro Sánchez confirmó que actuaría en contra de cualquier medida que vulnera los derechos de los menores, afirmando que recurriría por vía administrativa o judicial las medidas que tomen Vox, PP y Ciudadanos para introducirlo donde gobiernen. El PSOE añade, además, que el derecho a la educación, tal y como se expresa en el

artículo 27 de la Constitución, recoge también el derecho a la información, la libertad de ideología y de expresión y los de participación, asociación y reunión.

Asimismo, las comunidades socialistas de Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Navarra y Valencia, se han mostrado en contra del veto parental con un texto conjunto que lleva por título "Educar en libertad y para la libertad", y donde aseguran que esa medida no puede tener lugar en el sistema educativo. En palabras de Isabel Celaá, ministra de Educación: "No podemos pensar de ninguna manera que los hijos pertenecen a los padres. Hablamos de interés del menor, de los derechos constitucionales de los menores".

Ni PSOE ni Podemos desmienten la intención de educar a los alumnos en los valores de la ideología de género o del feminismo; por el contrario afirman que estos valores son parte de una educación que respete y defienda las libertades fundamentales de las personas. Así declaró Irene Montero, ministra de Igualdad: "El pin parental es un elemento claro de censura educativa y de machismo. Las hijas o hijos de padres homófobos tienen derecho a ser educados en el respeto de los derechos y la promoción de valores humanos: derecho a amar a quien quieran y como quieran. Igual que los hijos o hijas de padres machistas tienen derecho a ser educados en libertad, feminismo e igualdad".

6.1.1 POSICIÓN DE LOS PARTIDOS MANIFESTADA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES

Tras analizar las declaraciones en redes sociales de los partidos políticos mencionados en el punto anterior, vimos conveniente dedicar otro apartado a este tema en concreto, ya que nos llamó la atención cómo se aborda desde cada perspectiva.

Empezando por **Vox**, lo más llamativo es el empleo de un lenguaje que, más que apasionado, es muy combativo, agresivo e incluso irónico al dirigirse a otros partidos cuando hablan de un tema candente. Nos hemos centrado en las manifestaciones relativas al pin parental, con ejemplos como el siguiente "[tweet](#)" de la cuenta de Vox:

"El Pin Parental permite evitar que metáis vuestras sucias manos en el desarrollo de los alumnos con la ideología de género.

Defenderemos la #Libertad, en este caso la de los padres para elegir la educación de sus hijos, hasta las últimas consecuencias. Que te quede claro".

Tocan elementos tan sensibles como el de la familia y los hijos, que apelan directamente a sentimientos y emociones y que desatan polémica entre sus seguidores y detractores. La política de Vox se basa en los miedos más básicos de las personas: a lo diferente, a lo nuevo, a los cambios, etc. Y el miedo es una de las emociones más fuertes, más aún si se alimenta con argumentos populistas y sin demasiada argumentación. De este modo, arrojan argumentos falsos para alarmar a la población, como el siguiente "[tweet](#)" de Santiago Abascal, líder de Vox:

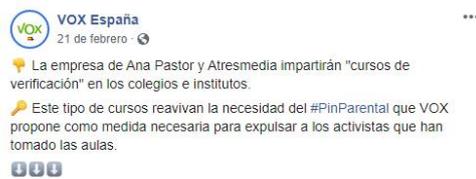
"Los hijos no pertenecen a los padres". ¡Claro! Nuestros hijos pertenecen al Estado, o peor aún: al PSOE o a Podemos. Pretenden arrebatar a las familias la patria potestad sobre los hijos. Este es un gobierno de perturbados y totalitarios.

Si hacemos diferentes búsquedas en Twitter, es posible encontrar gran cantidad de publicaciones que hablan sobre el pin parental mediante palabras clave como "educación", "hijos", "padres", "colegios", "escuela" y, por supuesto, "pin parental". Twitter parece ser la red social favorita de Vox para promover esta medida a pesar de que, si comparamos este perfil con

los de Facebook e Instagram, no tienen tantos seguidores. Sin embargo, en esas dos redes sociales no hacen tantas alusiones al tema; en Instagram solo hemos encontrado una publicación reciente.

Es llamativo que, sin embargo, en la cuenta de Facebook de Vox no emplean ese tono tan agresivo, sino que informan de manera más calmada, como en la imagen a la derecha. Por otro lado, la única mención al tema que hemos encontrado en su cuenta de Instagram es un [vídeo](#) de una aparición de Ortega Smith, secretario general de Vox, con un marcado tono irónico: “¡Qué miedo le tienen a la libertad y al derecho de educación de los padres!”

En cuanto al **PSOE**, las referencias al pin parental en redes sociales son más bien escasas. En twitter aluden en pocas ocasiones a esta medida, y si lo hacen, tratan el tema con un tono más neutro. Hemos seleccionado dos ejemplos, insertados en la siguiente página. En el “tweet” situado a la derecha muestran un tono irónico al aludir a la postura favorable que está tomando el PP respecto al pin parental, pero es la única referencia fuera de tono que hemos podido encontrar.



En su página de Facebook encontramos, asimismo, apenas tres publicaciones informativas y un [artículo de opinión](#), cuya imagen insertamos a la derecha.

Por parte del **PP** tenemos estas [declaraciones](#) de Pablo Casado ya mencionadas anteriormente, publicadas en Twitter y que están en una línea más combativa:

“Mis hijos son míos y no del Estado, y lucharé para que este Gobierno radical y sectario no imponga a los padres cómo tenemos que educar a nuestros niños. Saquen sus manos de nuestras familias.”



El PP se declara explícita e implícitamente a favor de esta medida que Vox quiere implementar, [declarando](#) que, de hecho, en las Comunidades Autónomas donde gobierna el PP ya se lleva a cabo algo similar:

“La polémica sobre el pin parental es una cortina de humo de la izquierda. En las Comunidades Autónomas gobernadas por el PP ya existía la posibilidad de que los padres autorizaran todas las actividades extraescolares al principio de cada curso.”

Por otro lado, no hemos podido encontrar declaraciones en otras redes sociales al respecto.

En cuanto a **Podemos**, observamos de nuevo un lenguaje neutro en tono informativo, pero firme, realizando además las mismas publicaciones tanto en Twitter como en Facebook. Ejemplo de ello es este [“tweet”](#) resaltado a continuación:

“El #PINparental atenta contra la libertad educativa.

Educar en igualdad es fundamental si queremos avanzar hacia una sociedad futura más abierta, tolerante y democrática.

Frente a quienes nos quieren retrotraer a épocas pasadas, acción de Gobierno.”

Suelen utilizar vídeos de políticos en sus filas y otros expertos hablando sobre el tema para informar e ilustrar al respecto, como en [este](#) insertado a la derecha, en el que habla Pablo Fernández, Secretario General de Podemos Castilla y León.



Ciudadanos no se posiciona en redes sociales acerca del pin parental. Tal y como se comentó anteriormente, tampoco en sus apariciones públicas han tomado una postura clara al respecto ya que, a pesar de haber pactado con Vox la aprobación de esta medida en Murcia, posteriormente se desdijeron afirmando que no la apoyan y haciendo declaraciones ambiguas al respecto. Parece ser que su estrategia en todo lo relativo a este tema es no pronunciarse para no dejar ver hacia qué lado se inclinan.

Vox es el partido más seguido en Instagram, muy por encima del resto, con 561.000 seguidores; le siguen Podemos con 249.000, Ciudadanos con 110.000, PP con 109.000 y, por último, PSOE con 102.000 seguidores.

Sin embargo, Twitter se encuentra a la cola con solo 409.000 seguidores, siendo superado por Ciudadanos (513.000), PSOE (788.000), PP (790.000) y Podemos (1.400.000 seguidores). En Facebook cuenta con 418.000 seguidores, solo superado por Podemos (de nuevo a la cabeza con 1.300.000 seguidores) y por encima de Ciudadanos (332.000), PP (225.000) y PSOE (200.000).

7. CONCLUSIONES

Las conclusiones que hemos extraído en la producción y desarrollo de este reportaje son varias. Hemos aprendido varias cuestiones que desconocíamos o ignorábamos sobre la estructura y organización del sistema educativo español, así como de las labores y competencias de los distintos sujetos que lo conforman. Por otro lado, al conocer los procedimientos que se llevan a cabo en la educación de los menores que hemos podido comprobar a través de distintos documentos y de la experiencia de profesionales de la educación, nos hizo recapacitar sobre el PIN Parental y si se trataba realmente de una cuestión educativa o social.

Puesto que a lo largo de los años hemos visto nacer tendencias como el “homeschooling”, también conocido como “educación en familia”. Se trata de una opción educativa en la que los padres deciden educar a sus hijos al margen de las instituciones educativas y por la que cada vez optan más personas, ya que en países como Francia, Italia, Irlanda, Australia o Estados Unidos esta práctica está regulada y son miles las familias que optan por educar a sus hijos en casa con métodos innovadores, lejos de un posible “adoctrinamiento” por parte del Estado. Por lo tanto, vemos que este debate no es nuevo.

En España la legislación vigente establece que “la educación debe ejercerse en centros homologados, siendo obligatoria hasta los 16 años”, aunque no se prohíbe de manera explícita el “homeschooling”. El debate que este tipo de práctica provoca es sobre si el niño alcanza el nivel educativo o de socialización adecuado, sin embargo no hay garantías de que esto suceda en las instituciones educativas públicas o privadas.

Nos ha llamado especialmente la atención cómo los partidos políticos emplean ciertas medidas para su beneficio, sin importar si juegan con algo tan importante como es la educación. En este caso hemos hablado de la imposición del pin parental por parte de Vox a cambio de apoyar a PP y Ciudadanos en la aprobación de presupuestos de Murcia, pero en nuestra investigación comprobamos que es algo que se ha venido repitiendo a lo largo del tiempo. El hecho de que cada nuevo partido que llega al gobierno derogue las leyes anteriores de educación e introduzca nuevos cambios denota dos cosas, principalmente: que ninguna ha tenido la calidad suficiente para sobrevivir al cambio de legislatura, y que estos cambios se emplean también como demostración de poder.

En el análisis de los resultados de la encuesta comprobamos que algunas personas planteaban un escenario diferente respecto al pin parental: si Vox gobernara en una comunidad autónoma, ¿seguirían siendo contrarios al pin parental PSOE y Podemos, junto con una parte de los ciudadanos? Si impusieran charlas o actividades complementarias acordes a su ideología, ¿nos gustaría, como padres, tener la opción de negar a nuestros hijos asistir a las mismas? Recordemos que, entre otras cuestiones, niegan la violencia de género y tratan de invisibilizar la lucha del colectivo LGTBI, además de impedir la inmigración procedente de países musulmanes.

Además de lo relativo al pin parental, también hemos aprendido que desde Vox promocionan sus medidas usando, en gran medida, el negacionismo y el miedo de sus votantes y su público objetivo: miedo a la inmigración, a los cambios, a lo diferente; negación de la discriminación que sufren ciertos colectivos hoy en día e invisibilización de su lucha. Por ejemplo, quieren derogar las leyes de protección a las víctimas de violencia machista, así como las referentes al colectivo LGTBI, además de negar cualquier tipo de ayuda social a inmigrantes ilegales y expulsarlos del país.

Al analizar las redes sociales de los partidos políticos principales, hemos visto cómo reflejan de forma fiel el perfil de cada uno, siendo el caso más llamativo el de Vox, con el uso de un lenguaje tan agresivo e intimidatorio como los propios discursos de sus políticos.

Consideramos que hemos cumplido con nuestros objetivos iniciales, que eran los de realizar una investigación sólida sobre la que pudiéramos preparar un reportaje que explicara qué es el pin parental y la posición que cada partido toma al respecto, además de mostrar la opinión pública. Gracias a las entrevistas, hemos podido acercarnos a una opinión más profesional, y con la encuesta hemos podido aportar la opinión general de personas de a pie.

Como conclusión final podemos afirmar que el pin parental no es más que otra herramienta para conseguir votos y poder por parte de un partido que no se preocupa realmente por garantizar a los estudiantes una educación de calidad. Tampoco es viable, ya que su implantación requeriría que los centros educativos tuvieran personal docente suficiente como para mantener acompañados y ocupados a todos los niños que no tuvieran permiso de sus padres para acceder a las actividades complementarias que se planteen.

Además, es una medida ambigua, ya que la postura que guardamos al respecto podría variar dependiendo del partido que gobierne y del tipo de contenidos que se pretendan mostrar a los alumnos.

Queremos recalcar que hemos disfrutado de elaborar este reportaje online y la memoria que lo acompaña, ya que es un formato que nos permite expresarnos de manera más libre y profunda. Nos ha permitido contactar con personas que se preocupan de verdad por la educación de los estudiantes a su cargo y conocer de primera mano sus impresiones y preocupaciones al respecto.

8. ANEXOS

8.1. ENTREVISTA A PERSONAL DEL AMPA

1. ¿Cuáles son los encargos más comunes de las AMPA?

Presidente/a, vicepresidente/a, tesorero/a, secretario/a, 11 vocales

2. Según la Consejería de Educación de la Junta, las AMPA pueden formular propuestas para la realización de actividades complementarias y extraescolares y colaborar en el desarrollo de las mismas. ¿Incluiría alguna actividad sobre sexualidad, violencia de género, colectivo LGTBI...? ¿Por qué?

No, porque siempre sería un conflicto, quizás lo haría en secundaria pero en primaria no.

3. En el caso de incluir alguna actividad sobre estos temas que se consideran controvertidos, ¿cuál es el procedimiento habitual: se informa a los padres sobre los talleres o charlas al inicio del curso?

Para las actividades extraescolares salió una ley hace 2 o 3 años donde la empresa que nos ofertaba la actividad, nos tenía que presentar un informe y nosotros como AMPA, presentarlo a la dirección del colegio. Si dicho informe era aceptado, la actividad se ponía a funcionar a través del AMPA.

4. Si a lo largo del curso escolar surge la oportunidad de organizar una charla o actividad extraescolar que no estuviera previamente organizada (con motivo de acontecimientos especiales como el 8M), ¿se debería pedir permiso a los padres para poder realizarla?

Se pide permiso a dirección, si nos lo conceden se informa a los padres.

5. Y si existiera algún caso de padres/madres que se negaran a que sus hijos recibieran este tipo de información, ¿cuál sería el procedimiento? ¿Se cancelaría el evento para toda la clase?

Se daría la charla igualmente si dirección la aprueba y en ese caso los niños cuyos padres no estuvieran de acuerdo tendrían una actividad paralela (por poner algún ejemplo, se quedarían en sus aulas con sus tutores con un taller de lectura, de juegos o viendo alguna película mientras termina la charla).

6. El Pin Parental proclama una herramienta al servicio de los padres con la que se pretenden controlar los contenidos educativos que reciben sus hijos en colegios o institutos. De este modo, cualquier tipo de formación relacionada con la sexualidad u otras cuestiones morales, será susceptible de ser rechazada por parte de los padres si consideran que va en contra de sus principios o ideología. ¿Está de acuerdo con esta nueva política educativa? ¿Por qué?

Sí, en la educación con temas concretos cada padre limita los valores que les quiera dar a sus hijos.

7. ¿Piensa que el derecho a veto de actividades extraescolares o charlas sobre temas como los mencionados anteriormente, benefician o perjudican al estudiante?

Depende de la edad y madurez de cada niño.

8. Por último, ¿A quién debería corresponder la responsabilidad social y/o moral de abordar estos temas? ¿A padres y/o tutores o al profesorado en cada etapa educativa?

Principalmente a los padres.

8.2. ENTREVISTA A PERSONAL DOCENTE

1. ¿En qué centro ejerce como profesor? ¿Cuántos años lleva desempeñando su trabajo?

En el CEIP La Regüela de Palomares del Río. Llevo ya 16 años como docente.

2. El Pin Parental proclama una herramienta al servicio de los padres con la que se pretenden controlar los contenidos educativos que reciben sus hijos en colegios o institutos. De este modo, cualquier tipo de formación relacionada con la sexualidad u otras cuestiones morales, será susceptible de ser rechazada por parte de los padres si consideran que va en contra de sus principios o ideología. ¿Está de acuerdo con esta nueva política educativa? ¿Por qué?

Estoy en desacuerdo. La escuela nunca va a proponer actividades o charlas que vulneren los derechos del alumnado ni que sobrepasen ciertos límites morales o que puedan afectarles negativamente. Es el claustro de profesores el que decide las actividades complementarias o extraescolares que hace el alumnado, y desde mi experiencia puedo decir que siempre están libres de cualquier ideología política. Los centros deberían seguir teniendo libertad para elegir estas actividades. Aparte te garantizo que a día de hoy sería imposible aplicar una medida así en Andalucía. Dividir los grupos a la carta conllevaría incrementar notablemente las plantillas de maestros y profesores (para poder atender a los subgrupos), y dudo que se tenga previsto hacer un esfuerzo económico así.

3. En el apartado M, del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Educación donde se establecen los objetivos de la educación primaria, se protege el derecho del alumno de “Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas”. ¿Piensa que el PIN Parental podría interferir con esta norma? ¿Por qué?

Si, podría interferir. En los centros se trabaja en un ambiente de libertad e igualdad libre de prejuicios derivados de la política o la religión, y se lucha contra actitudes que generan desigualdades, como el sexismo o el racismo. Provocar que algunos/as alumnos/as puedan participar en ciertas actividades y otros no va en contra de este principio de igualdad. Ya se dan situaciones parecidas a día de hoy, incluso sin pin parental. Por ejemplo el tema de que algunas familias permiten que el centro haga fotos a sus hijos/as y otras no. Cuando hacemos actividades y queremos hacer fotos para dejar constancia, tenemos que apartar al alumnado cuyas familias no han dado permiso para las fotos. Esto genera descontento en los niños que quedan fuera y cierta desigualdad. Con el pin parental este tipo de situaciones se multiplicaría.

4. ¿Incluiría en sus clases alguna actividad complementaria sobre cuestiones que son consideradas controvertidas (violencia de género, feminismo, colectivo LGTBI, etc.), adaptadas a la enseñanza primaria? ¿Cómo lo haría?

Si, de hecho se incluyen tanto en temas transversales (implícitos en asignaturas como lengua, naturales, etc.) como en días específicos como el 8 de marzo o el día de la paz. Yo trabajo con niños de primaria, no hay que impactarles negativamente. Se trata de que sean conscientes de que existe una realidad, pero enfocada siempre desde el punto de vista positivo, de la solución y no del problema.

5. Si se diera el caso de padres/madres que se negaran a que sus hijos recibieran este tipo de información, ¿cuál sería el procedimiento? ¿Se cancelaría el evento para toda la clase o se excluiría a los alumnos que no tuvieran el consentimiento de sus padres?

A día de hoy para esto hay una regulación. Depende del centro, pero más o menos funciona así: el claustro propone las actividades en septiembre. Después se someten a Consejo Escolar, donde se aprueban o se descartan. Semanas antes del evento se pasa la autorización a las familias, con una fecha tope de entrega, y es ahí donde puede suceder que algunos padres no autoricen. Si el número de padres que sí autorizan es la mitad de la clase más uno, la actividad se lleva a cabo sin los alumnos no autorizados (que pueden asistir al centro igualmente a recibir clase). Si es menos de la mitad, se suspende la actividad.

6. ¿Piensa que el derecho a veto de actividades extraescolares o charlas sobre temas que se consideran controvertidos (como los mencionados anteriormente), benefician o perjudican al estudiante? ¿Por qué?

Creo que le perjudican porque supone hacer que se sientan excluidos y a la vez ocultarles una realidad. Son temas controvertidos pero necesarios, porque existen, están ahí y alguna vez los tendrán que afrontar. Vuelvo a decir lo mismo, hay que tener en cuenta la edad del estudiante. Ningún equipo docente va a elegir una actividad o charla que impacte negativamente al alumnado. Todo lo que se haga va a ser en su beneficio, nunca al revés. Creo que deberíamos confiar un poco más en los profesionales.

7. ¿A quién debería corresponder la responsabilidad social y/o moral de abordar estos temas? ¿A padres, tutores o al profesorado en cada etapa educativa?

La principal responsabilidad siempre es de los padres, no solo en estos temas, también en la educación en general. Los niños están 5 horas al día en el colegio, pero el resto de sus vidas están con sus familias. Es responsabilidad de ellas abordar los temas controvertidos. Eso no quita que se aproveche el contexto de la escuela para tratarlos también cuando se considere oportuno.

8. ¿Ha perdido el maestro/profesorado consideración social? Si es así, ¿a qué cree que se debe?

Sí la ha perdido, y creo que se debe a un cambio en general de la sociedad. No sólo ha pasado con el maestro, también con la figura del padre/madre, han perdido autoridad. La sociedad ha cambiado mucho en los últimos 30 años, los niños están sobreprotegidos e híper estimulados. Han dejado de valorar el esfuerzo. Eso unido a que el modelo de educación también ha cambiado hacia uno que prioriza el proceso y no el contenido, un modelo que premie y no castigue. Es un modelo bueno, pero tiene su efecto colateral y es una importante pérdida de la autoridad del profesor. Aparte las familias también han cambiado la forma de ver los centros educativos, priorizando sus exigencias personales a la colaboración con el profesorado. Que se quiera implantar el pin parental es para mí una prueba de desconfianza a los profesionales.

8.3. ENTREVISTA A DIRECTORA

1. **¿En qué centro ejerce como directora? ¿Cuántos años lleva desempeñando su trabajo?**
2. **¿Es partidaria de incluir en las aulas actividades o charlas sobre temas tales como el colectivo LGTBI, la violencia de género o la sexualidad? ¿Por qué?**
3. **¿Piensa que el derecho a veto de actividades o charlas sobre temas considerados controvertidos, como los citados anteriormente, benefician o perjudican al estudiante?**
4. **¿Cuál sería el procedimiento a seguir en el caso de que algún padre o madre no permitiera que su hijo accediera a este tipo de información? ¿Se celebraría la actividad para todos, excepto para los alumnos que no tuvieran el consentimiento de sus padres, o se cancelaría?**
5. **¿Qué supone la aplicación del pin parental para la educación de los alumnos?**
6. **Las actividades complementarias que se vayan a desarrollar a lo largo del curso, ¿tienen que comunicarse a los padres al inicio del mismo? Y si durante el curso surge la oportunidad de desarrollar una nueva actividad, por ejemplo, con motivo del 8M, ¿es necesario contar previamente con el visto bueno de los padres, o no es necesario?**
7. **¿Alguna vez se han producido conflictos entre los padres y el centro educativo con motivo de alguna actividad complementaria de este tipo?**
8. **Entre las tareas del Consejo Escolar recogidas por la LOE, en el apartado G del art.127 se hace alusión a: “Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación (...), la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género. ¿Piensa que el PIN Parental podría interferir con esta norma? ¿Por qué?**
9. **Teniendo en cuenta su trayectoria y experiencia como directora, ¿qué opinión le merece el pin parental?**

9. BIBLIOGRAFÍA

Libros u otros documentos:

- Tiana Ferrer, Alejandro. Historia de la educación (edad contemporánea). UNED 2005
- Pérez Galán, Mariano. Educación, historia y política: las claves de un compromiso. Biblioteca Nueva
- Puelles Benítez, Manuel de. Modernidad, republicanismo y democracia: una historia de la educación en España (1898-2008). Tirant lo Blanch
- Negrín Fajardo, Olegario. Historia de la educación española. UNED
- Puelles Benítez, Manuel de. «Reflexiones sobre cuarenta años de educación en España o la irresistible seducción de las leyes», Historia y Memoria de la Educación, 3 (2016): 15-44.
- Cabrera, L. ¿Es la educación un problema personal y/o social en España?, Revista de Educación, 388. Abril-Junio 2020, pp. 193-228
- Ceballos, Esperanza. (2006). Dimensiones de análisis del diagnóstico en educación: el diagnóstico del contexto familiar. RELIEVE, v. 12, n. 1, p. 33-47
- Gómez Bueno, C. Martín Criado, E. Discrepancias entre progenitores e hijos en las encuestas sobre familia y educación. Revista de Educación, 388. Abril-Junio 2020, pp. 11-38.
- Evolución del sistema educativo español. Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2004).

Links:

- Ruíz Alonso, German. “El 10-N deja el Congreso con más partidos de la democracia”, El País. https://elpais.com/politica/2019/11/11/actualidad/1573495880_506161.html
- “10N Elecciones Generales”, ABC. <https://www.abc.es/elecciones/elecciones-generales/resultados/>
- “Sigue la polémica del pin parental, un veto para PSOE que también rechaza Cs”, La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/vida/20200118/472954259556/sigue-la-polemica-del-pin-parental-un-veto-para-psoe-que-tambien-rechaza-cs.html>
- “Nueve comunidades del PSOE contra el 'pin parental': "No tiene cabida”, El Confidencial. https://www.elconfidencial.com/espana/2020-01-20/comunidades-psoe-contra-pin-parental-no-tiene-cabida_2418708/
- Gil Grande, Rocío. “¿Qué es el 'pin parental' que quiere Vox en los colegios?”, RTVE. <https://www.rtve.es/noticias/20200214/pin-parental-quiere-vox-colegios-implica-para-ninos-lgtb/1995665.shtml>
- “Más de 100 organizaciones y partidos políticos firman un manifiesto contra el veto parental en Murcia”, Eldiario.es. https://www.eldiario.es/murcia/politica/organizaciones-partidos-politicos-manifiesto-Murcia_0_985851500.html
- De la hoz, Cristina. “Malestar en el PP con la posición de Casado sobre el 'pin parental””, El Independiente. <https://www.elindependiente.com/politica/2020/01/21/malestar-en-el-pp-con-la-posicion-de-casado-sobre-el-pin-parental/>
- “El pin parental reaviva las tensiones entre PP y Vox”, Libertad Digital. <https://www.libertaddigital.com/espana/2020-01-22/el-pin-parental-reaviva-las-tensiones-entre-pp-y-vox-1276651175/>

- Campo, Susana. “Todo lo que debe saber del “pin parental”, La Razón. <https://www.larazon.es/espana/20200121/fjd6mshtmvbdze2x6wg53eucyq.html>
- Abascal, Santiago. “Educación: libertad y sentido común”, ABC. https://www.abc.es/opinion/abci-santiago-abascal-educacion-libertad-y-sentido-comun-202002050033_noticia.html#vca=amp-rrss-inducido&vmc=abc-es&vso=wh&vli=noticia.opinion
- R. San Martín, Olga. “Qué es el pin parental, la herramienta para que los padres puedan vetar contenidos en las aulas”, El Mundo. <https://www.elmundo.es/espana/2020/01/20/5e257c8ffc6c83085c8b458a.html>
- Marcos, Minerva. “Nuevo revés judicial al ‘pin parental’: los padres de Murcia ya se lo esperaban”, Moncloa. <https://www.moncloa.com/author/minerva/>
- A.López. “De la LGE a la LOMCE: Así son las siete leyes educativas españolas de la democracia”, Teinteresa.es. http://www.teinteresa.es/educa/siete-leyes-educativas-franco-wert-zapatero-aznar-ucd-psoe-pp_0_1007900025.html
- “HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA”, Canal historia. <https://canalhistoria.es/blog/historia-de-la-educacion-en-espana/>
- Valverde, Nacho. Entrevista a Francesco Tonucci: “Las reformas educativas han cambiado todo, menos la esencia misma de la escuela”, Público. <https://www.publico.es/sociedad/entrevista-francesco-tonucci-reformas-educativas-han-cambiado-esencia-escuela.html>
- “La Educación como arma política”, La Sexta. https://www.lasexta.com/programas/sexta-columna/educacion-como-arma-politica_20130614572769104beb28d44602e173.html
- Silió, Elisa. “Las seis reformas del sistema educativo que pueden unir a PSOE y PP”, El País. <https://elpais.com/sociedad/2020-03-02/las-seis-reformas-del-sistema-educativo-que-pueden-unir-a-psoe-y-pp.html>
- “Arma arrojadiza”, El País. https://elpais.com/elpais/2019/04/12/opinion/1555095941_598281.html
- D.Olmo, Guillermo. “La educación en España: Cambian las leyes, el fracaso persiste”, ABC. https://www.abc.es/sociedad/abci-reformas-educacion-espana-201202060000_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F
- R.Blanco, Patricia. “Chiringuito, PIN parental o Frente Popular: el glosario perverso de Vox”, El País. https://elpais.com/elpais/2019/07/05/hechos/1562334123_824821.html
- “Profesores y estudiantes se manifiestan contra el 'pin parental' en el centro de Madrid”, Telemadrid. <http://www.telemadrid.es/programas/esta-pasando/Profesores-estudiantes-Pin-Parental-Madrid-2-2200000034--20200130075301.html>
- “Planeación del aprendizaje en función de las características y estilos del alumno”. http://www.cca.org.mx/profesores/cursos/cep21/modulo_2/mapaconceptual.htm
- Huidobro, María. “Lo que necesitas saber si quieres ser de la AMPA del colegio de tus hijos”, Consumer. <https://www.consumer.es/bebe/lo-que-necesitas-saber-si-quieres-ser-de-la-ampa-del-colegio-de-tus-hijos.html>
- “Manual de participación para padres y madres”, Junta de Andalucía. https://fampasevilla.org/wp-content/uploads/2018/04/Manual_Participacion.pdf
- “Un 'pin parental' para que Iglesias hable a los niños de España: el último ataque de Vox”, El Español. https://www.elespanol.com/social/20200424/parental-iglesias-hable-espana-ultimo-ataque-vox/484702404_0.html

- Moreno, Marta. “El recorrido del discurso de odio de Vox”, Cuarto Poder. <https://www.cuartopoder.es/analisis/2019/12/09/el-recorrido-del-discurso-de-odio-de-vox/>
- “PLAN DE COEDUCACIÓN 2017-2021 para los centros y comunidades educativas de Navarra”. https://consejoescolar.educacion.navarra.es/web1/wp-content/uploads/2017/09/SKOLAE-Berdin-Bidean-Creciendo-en-Iguadad_Programa.pdf
- Brum, Eliane. Entrevista a Wagner Schwartz: “Me mataron en Internet como si fuera un zombi de la serie ‘The Walking Dead’”. https://elpais.com/internacional/2018/02/14/actualidad/1518623775_287430.html
- Baílez, Asier. Entrevista a Gil Sevillano, Director General de Educación del Gobierno de Navarra: Navarra responde a Vox: "Skolae no llevará a las aulas juegos eróticos". https://www.niusdiario.es/sociedad/educacion/pin-parental-navarra-vox-aulas-juegos-eroticos_18_2887770271.html

Páginas webs:

- Página Web Oficial de VOX. <https://www.voxespana.es/noticias/pin-parental-y-libertad-de-educacion-20180904>
- Página Web a favor del PIN Parental, “Mis hijos, mi decisión”. <https://mishijosmidecision.org/>
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. <http://www.educacionyfp.gob.es/portada.html>
- Eurydice España - REDIE, “Red española de información sobre educación”. https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/ongoing-reforms-and-policy-developments-70_es
- RELIEVE, “Revista electrónica de investigación y evaluación educativa”. <https://www.uv.es/RELIEVE/>
- Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Deporte. <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/planesyprogramas/planes-educativos>
- Web Oficial de la Unión Europea. https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/ongoing-reforms-and-policy-developments-70_es
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>
- Constitución Española. <https://app.congreso.es/consti/index.htm>
- VLex España, Información Jurídica Inteligente. https://supremo.vlex.es/vid/ts-16-1-27-3-ce-53894301?_ga=2.203027025.1195435001.1589222907-1928806306.1589222907
- Naciones Unidas, Derechos Humanos. <https://www.standup4humanrights.org/es/article.html>
- Plena Inclusió Balears, asociación para personas con discapacidad intelectual. <http://plenainclusiobalears.org/>
- SNOPEs. <https://www.snopes.com/fact-check/uncommon-core/>

Redes Sociales:

- Página oficial de VOX en Twitter. https://twitter.com/vox_es/
- Abascal, Santiago. Cuenta oficial de Twitter. https://twitter.com/Santi_ABASCAL/
- Monasterio, Rocío. Cuenta oficial de Twitter. <https://twitter.com/monasterioR/>

- Ortega Smith, Javier. Cuenta oficial de Twitter. https://twitter.com/Ortega_Smith/
- Página oficial de Vox en Facebook. <https://www.facebook.com/vox.espana/>
- Página oficial de PSOE en Twitter. <https://twitter.com/PSOE>
- Sánchez Castejón, Pedro. Cuenta oficial de Twitter. <https://twitter.com/sanchezcastejon>
- Lastra, Adriana. Cuenta oficial de Twitter. <https://twitter.com/AdriLastra>
- Página oficial de PSOE en Facebook. <https://www.facebook.com/psoe/>
- Página oficial de PP en Twitter. <https://twitter.com/populares>
- Casado Blanco, Pablo. Cuenta oficial de Twitter. <https://twitter.com/pablocasado>
- Página oficial de PP en Facebook. <https://www.facebook.com/pp/>
- Página oficial de Podemos en Twitter. <https://twitter.com/PODEMOS>
- Iglesias, Pablo. Cuenta oficial de Twitter. <https://twitter.com/PabloIglesias>
- Montero, Irene. Cuenta oficial de Twitter. <https://twitter.com/IreneMontero>
- Fernández, Pablo. Cuenta oficial de Twitter. <https://twitter.com/PabloFdez>
- Página oficial de Podemos en Facebook. <https://www.facebook.com/ahorapodemos/>
- Página oficial de Ciudadanos en Twitter. <https://twitter.com/CiudadanosCs>
- Arrimadas, Inés. Cuenta oficial de Twitter. <https://twitter.com/InesArrimadas>
- Página oficial de Ciudadanos en Facebook. <https://www.facebook.com/Cs.Ciudadanos/>